

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26003** *HERVAS ARJONA SERVICIOS, S.L.*

Edicto.

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social número 1 de Reus,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 275/2011-M instruido por este Juzgado Social número 1 de Reus, a instancia de Maria Ilenia Frieda Horvath, se ha dictado decreto en fecha 7 de septiembre 2012, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "Hervas Arjona Servicios, S.L.", por importe de 17.310,58 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 7 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120062233-1